**Todo lo que hay que saber para seguir exportando a Europa**

*El próximo lunes 23 de junio, a través de la plataforma de Incagro, una funcionaria de la Unión Europea presentará los lineamientos del nuevo Reglamento que exige cadenas de valor libres de deforestación para el ingreso de soja y carne a ese continente.*

A partir de enero de 2026, quienes deseen exportar a la Unión Europea deberán cumplir con el Reglamento 1115/2023. ¿En qué consiste? ¿Cuáles son los requisitos? ¿Cómo hacer para cumplirlos?

El próximo 23 de junio a las 14 horas, en vivo, a través de la plataforma [incagro.org.ar](http://incagro.org.ar), la jefa de la Sección Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en Argentina, Viki Lövenberg, expondrá los principales elementos y oportunidades que presenta el Reglamento de la Unión Europea hacia cadenas de valor libres de deforestación.

La charla es de acceso libre, estará moderada por Raúl Dente en representación del Instituto de Capacitación Agropecuaria (INCAGRO) y contará con la participación de Gustavo Idígoras, del Centro de Exportadores de Cereales (CEC), y de Fernando Rivara, de la Federación de Acopiadores de Cereales.